

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ESPEJA DE SAN MARCELINO**

El expediente de Modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino para el ejercicio 2014 queda aprobado definitivamente con fecha 13.04.2015 en vista de lo cual de conformidad con el art 169 del real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Gastos de personal	5.633,14
Gastos en bienes corrientes y servicios.....	19.019,75
Total Aumentos.....	24.652,89

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Transferencias corrientes	-16.186,89
Inversiones reales.....	-8.466,00
Total Disminuciones	-24.652,89

Espeja de San Marcelino, 14 de abril de 2015.– El Alcalde, Francisco Fontán de la Llave. 1481

BOPSO-49-27042015